

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0547838738E4F6

28 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 15:52:42

R054783873 PAGINA: 1 de 3
* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ECOIMPACTO S.A.S

N.I.T. : 900618869-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02323200 DEL 20 DE MAYO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 528,183,960

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 94 B NO. 60 37

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jcamador@ecoimpacto.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 94 B NO. 60 37

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jcamador@ecoimpacto.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 17 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2013
BAJO EL NUMERO 01731999 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA ECOIMPACTO S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
002	2013/06/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/07/02	01744128
002	2014/12/03	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/12/05	01891309

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA CIVIL O COMERCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, CONCRETAMENTE PERO SIN LIMITARSE A ELLO, DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS Y OPERACIONES LÍCITAS DE INVERSIÓN, TRANSFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO DE ASESORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 2. ADQUIRIR Y ARRENDAR TODO TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES Y VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES QUE POSEE. ASÍ MISMO PODRÁ ADELANTAR CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN SOBRE DICHOS BIENES, TALES COMO, Y SIN LIMITARLOS, APORTARLOS A PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, ENCARGOS FIDUCIARIOS, CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, MUTUOS, COMODATOS, ALIANZAS, UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS O EN GENERAL VINCULARLOS A CUALQUIER CONTRATO CON FINES LÍCITOS. 3. INVERTIR LOS RECURSOS DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LA POLÍTICA QUE PARA EL EFECTO SE ESTABLEZCA. 4. RECIBIR EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES PRENDAS O HIPOTECAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA REAL O PERSONAL SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES Y QUE RESPALDE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 5. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE CUALQUIER EMPRESA NACIONAL O EXTRANJERA. 6. SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR DERECHOS EN EMPRESAS QUE PUEDAN FACILITAR O CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. 7. COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN SOCIEDADES CONSTITUIDAS Y/O FUSIONARSE CON ELLAS. 8. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERÉS Y DARLO CON INTERÉS INCLUSIVE A LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD, SIN QUE ELLO IMPLIQUE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA O CAPTACIÓN MASIVA DE RECURSOS. 9. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS SIN QUE ELLO IMPLIQUE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. 10. CELEBRAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO ADQUIRIRLOS, OTORGARLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS Y COBRARLOS. 11. REGISTRAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y ENSEÑAS EN COLOMBIA Y EN OTROS PAÍSES Y USARLAS BAJO LICENCIAS DE TERCEROS. 12. EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD ESTIME CONVENIENTES, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS. PODRÁ LA SOCIEDAD AVALAR Y CAUCIONAR CON SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS, SIEMPRE QUE ELLO GUARDE RELACIÓN CON SUS FINALIDADES SOCIALES, Y LA AUTORIZACIÓN PREVIA QUE DEBE DAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON EL VOTO FAVORABLE DE UNO O VARIOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA MITAD MÁS UNA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 13. IMPORTAR AL PAÍS, TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO EFICAZ DE SU OBJETO SOCIAL. 14. PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MERCANTILES Y TRIBUTARIAS LA SOCIEDAD PODRÁ EXPORTAR A CUALQUIER PAÍS EXTRANJERO, TODA CLASE DE BIENES CORPORALES E INCORPORALES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE ASESORÍA PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0547838738E4F6

28 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 15:52:42

R054783873

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GOBIERNO, REPRESENTACIÓN LEGAL Y, ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y DE UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL COMO SU SUPLENTE, SERÁN ELEGIDOS PARA PERÍODOS DE DOS AÑOS Y REELECTOS INDEFINIDAMENTE, PUDIENDO SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891310 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

AMADOR OROZCO JUAN CARLOS

C.C. 000000079152760

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

DIAZ GRANADOS SARMIENTO CLARA MARLEN

CAROLINA

C.C. 000000051895284

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SU SUPLENTE, ESTÁN FACULTADO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES A LA NATURALEZA DE SU

ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES; 1. EJERCER AMPLIAMENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 2. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3. USAR LA FIRMA Y RAZÓN SOCIAL; 4. CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCA DE LA EMPRESA, REGLAMENTAR SUS FUNCIONES, FIJAR SUS ASIGNACIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCIÓN; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; 7. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORIZA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISARIO QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; 8. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. 9. RECIBIR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS. HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS CON TÍTULOS VALORES TALES COMO OTORGARLOS, RECIBIRLOS, PROTESTARLOS Y COBRARLOS; 10. ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA TODOS LOS ACTOS EMANADOS DE LOS ÓRGANOS SOCIALES QUE REQUIERAN, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, TAL FORMALIDAD; 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO O CONTRATO. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUIEN SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES Y CONTARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE EL REPRESENTANTE LEAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0547838738E4F6

28 DE OCTUBRE DE 2017 HORA 15:52:42

R054783873

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO ECOIMPACTO S.A.S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 30 DE MARZO DE 2017.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 528,183,960.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 4.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO
CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE
2010

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Renteria". The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a stylized 'R'.